



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00332979- -UNC-ME#FD - Aprueba contratación Prof. Mario Silvio Fera - Carrera Interinstitucional de Especialización en Derecho Laboral

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y el Prof. Mario Silvio Fera, docente de la Carrera Interinstitucional de Especialización en Derecho Laboral, en los términos de las Ord. HCS 5/12; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho;

Por todo ello:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar la contratación de Locación de servicios Docente Nacional de Posgrado (sin relación de empleo público), a celebrar con el Prof. Mario Silvio Fera, D.N.I N° 17.103.801, argentino, de profesión abogado, CUIT N° 20-17103801-5, de condición tributaria Monotributista, con domicilio en calle Av. Pte Quintana N° 435, Piso 13° – B° Recoleta, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2º: La erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho. El docente percibirá como retribución en concepto de honorarios

profesionales, la suma total de pesos ciento treinta y ocho mil (\$138.000), pagaderos en una cuota.

Artículo 3°: Reconocer los servicios prestados por el Prof. Mario Silvio Fera como docente de la Carrera Interinstitucional de Especialización en Derecho Laboral, el día 09 de mayo de 2025.

Artículo 4°: Regístrese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.